

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de abril de 2022, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN EN LA REVISTA MUNICIPAL "LA PLAZA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La revista municipal La Plaza es un medio de titularidad pública, financiado con recursos municipales, y debe servir para informar al conjunto de los vecinos del municipio, no para actuar como un canal exclusivo del equipo de gobierno.

Durante el mandato anterior, el grupo municipal que hoy gobierna el Ayuntamiento, entonces en la oposición, denunciaron en reiteradas ocasiones que el gobierno municipal del PSOE y Ciudadanos impedía la participación de la oposición en dicha revista. Esa situación dio lugar a varias mociones plenarias, presentadas en los años 2020 y 2022, en las que se reclamaba expresamente la recuperación de un espacio de opinión para los grupos municipales, iniciativas que contaron con el voto favorable del Partido Popular.

En el mandato actual, ya con el Partido Popular al frente del Gobierno municipal, se mantuvo durante un tiempo la posibilidad de que los grupos de la oposición publicaran artículos de opinión en La Plaza. Sin embargo, en el mes de octubre fue la última vez que este grupo municipal recibió comunicación alguna solicitando la remisión de un artículo, fijándose entonces un límite máximo de 1.200 caracteres, incluidos los espacios. Desde esa fecha, no se ha vuelto a cursar ninguna comunicación similar.

Esta ausencia de participación no solo se ha mantenido en los números ordinarios de la revista, sino también en fechas especialmente relevantes para la vida municipal, como las Fiestas Mayores o el periodo navideño y las Fiestas Patronales de enero, en las que los grupos de la oposición no han tenido posibilidad de trasladar un mensaje institucional de felicitación o cercanía a los vecinos a través de un medio público.

A mayor abundamiento, este grupo municipal ha tenido conocimiento de que, en respuesta a un correo electrónico remitido por otro grupo municipal, desde el departamento Comunicación y Protocolo se habría indicado que la participación de los portavoces de la oposición se reanudaría en el mes de febrero. Dicha previsión, no ha sido comunicada formalmente a este grupo municipal, ni se apoya en criterios objetivos previamente establecidos, lo que refuerza la percepción de una gestión discrecional del acceso de la oposición a un medio de titularidad municipal.

Todo ello contrasta con la publicación de contenidos específicos centrados en la acción del Gobierno municipal, como el especial titulado "1 año contigo", dedicado íntegramente a destacar actuaciones del equipo de gobierno, lo que evidencia un uso desigual del medio municipal.

Resulta llamativo que quienes criticaron estas prácticas cuando se encontraban en la oposición reproduzcan ahora comportamientos similares desde el Gobierno. La pluralidad política y el respeto institucional no pueden depender de quién ostente en cada momento la mayoría, ni pueden quedar supeditados a la conveniencia política del equipo de gobierno.

Los grupos municipales de la oposición representan a una parte significativa de los vecinos y tiene derecho a ejercer su función institucional también a través de los medios municipales, en condiciones de igualdad, transparencia y respeto.

Sin atribuir intencionalidad alguna ni prejuzgar motivaciones concretas, no puede obviarse que la supresión de los espacios de participación de los grupos municipales de la oposición se produce en un contexto político en el que comienza a configurarse el próximo ciclo electoral. En este marco, resulta legítimo señalar que esta decisión puede ser percibida por los vecinos como una limitación del pluralismo político y de la difusión de opiniones críticas con la gestión del equipo de gobierno a través de un medio de titularidad municipal.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

ACUERDO

Primero. - Reconocer expresamente el derecho de todos los grupos municipales, tanto del gobierno como de la oposición, a disponer de un espacio periódico en la revista municipal La Plaza, en condiciones objetivas, transparentes e iguales para todos.

Segundo. - Restablecer de manera inmediata, y no de forma discrecional, el derecho de los grupos municipales de la oposición a la presentación de artículos de opinión destinados a su publicación en la revista municipal La Plaza, garantizando su ejercicio sin suspensiones arbitrarias y con arreglo a criterios claros y previamente establecidos, como el límite máximo de caracteres.

Tercero. - Garantizar que, en fechas de especial relevancia para el municipio como Fiestas Mayores, Navidad u otras celebraciones institucionales, los grupos municipales de la oposición tengan la posibilidad de participar en la revista municipal con mensajes institucionales dirigidos a los vecinos, en igualdad de condiciones.

Cuarto. - Establecer y hacer públicos criterios objetivos, transparentes y no discriminatorios que regulen de forma estable la participación de los grupos municipales en la revista La Plaza, de modo que dicha participación no pueda ser suspendida, alterada o condicionada de manera discrecional ni en función de la coyuntura política.

En San Sebastián de los Reyes, a 9 de enero de 2026.

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el **Ayuntamiento Pleno** de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de enero de 2026, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA RECUPERACIÓN DEL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE LA OPOSICIÓN EN LA REVISTA MUNICIPAL 'LA PLAZA'.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal de VOX con fecha 12 de enero de 2026 y con registro de entrada número 934.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 10 (4 PSOE, 3 II-ISSR, 1 VOX, 1 MM, 1 VXSSR-Cs)

VOTOS EN CONTRA: 15 (11 PP, 1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

ABSTENCIONES DE VOTAR: 0

En consecuencia, **no resulta aprobada la fijación de la posición plenaria** en el sentido de la moción presentada por el grupo municipal de VOX para la recuperación del espacio de participación de los grupos municipales de la oposición en la revista municipal 'La Plaza'.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa